



Avenida Pérez Galdós, 25-3ª
46018-Valencia
Tel. (96) 385 95 08 / Fax (96) 385 95 09
www.facv.es - facv@facv.es

Circular nº 11/2011

ÁREA TÉCNICA

CAMPEONATO AUTONÓMICO DE MARCHA EN RUTA

DIA: 23 de Enero de 2011

LUGAR: Benicassim

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces de la FACV

ORGANIZA: C.A. Playas de Castellón y Ayuntamiento de Benicassim.

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana convoca el Campeonato Autonómico Absoluto de Marcha en Ruta, a celebrar en Benicassim (Castelló), el 31 de enero de 2011, de acuerdo con el siguiente reglamento:

1.- Participación: Podrán participar todos los atletas de la Comunidad Valenciana, con licencia federativa Nacional, Autonómica en vigor para la presente temporada, desde la categoría Juvenil hasta Veterano. La participación para atletas de categorías Infantil y Cadete vendrá recogida en la normativa propia del Campeonato Autonómico Escolar de Marcha en Ruta. Los atletas Alevines participaran fuera de concurso.

Los atletas de otras comunidades que estén fichados por alguno de los Clubes de la Comunidad Valenciana, podrán ser inscritos en el Campeonato Autonómico, por el Club al que pertenecen, no teniendo derecho a las medallas del Campeonato Autonómico individual. Los **atletas con licencia por otras comunidades** deberán solicitar su inscripción por escrito a través de su **Federación Autonómica**, antes de las 14 horas del lunes anterior a la competición. Los atletas extranjeros con licencia por la FACV podrán participar en el campeonato individual, sin derecho a las medallas del Campeonato Autonómico, excepto los menores de 18 años.

2.- Inscripción: Deberán remitirse por escrito a la FACV, vía e-mail o fax (sectecnica@facv.es / fax: 963859509) como mínimo antes del martes anterior a la disputa del campeonato y antes de las 14h.00', remitiéndose al menos los siguientes datos: Nombre, apellidos, año de nacimiento, N° licencia, Club, Categoría, por medio del formulario excel publicado en la web de la FACV:

(<http://www.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls>) **No se admitirán inscripciones a falta de cualquiera de estos requisitos, ni fuera del plazo señalado.**

3.- Ubicación del circuito: El Circuito de Marcha Homologado, se encuentra situado en la calle Sto. Tomás de Benicassim.



4.- Confirmación y recogida de dorsales: Se realizarán en la secretaría de la competición, de forma personal por el atleta o delegado del club debidamente acreditado, **hasta 45 minutos antes de la prueba a participar**, en el lugar señalado en la instalación. Los dorsales se entregarán en el momento de la confirmación.

5.- Equipación: Todos los atletas competirán con la vestimenta oficial de sus respectivos clubes, debiendo llevar en pecho y espalda, de manera bien visible, los dorsales asignados.

6.- Organización: Facilitará durante el recorrido, agua y algún otro tipo de avituallamiento. También podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conforme a la Normativa del Reglamento autonómico para carreras en ruta y populares para la Temporada 2010 / 2011 y a las Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la temporada 2010 / 2011.

7.- Horario y orden de pruebas: El horario y orden de pruebas del Campeonato Autonómico será el siguiente:

HORARIO	PRUEBA	CATEGORÍA	SEXO
10,30 horas	20 km	Promesa-Senior	Masculino
	20 km	Promesa-Senior	Femenino
	10 km	Juvenil-Junior-Veterano	Masculino
	10 km	Juvenil-Junior-Veterano	Femenino
11,35 horas	5 km	Cadete (Autonómico escolar)	Masculino
	5 km	Cadete (Autonómico escolar)	Femenino
12,10 horas	3 km	Infantil (Autonómico escolar)	Masculino
	3 km	Infantil (Autonómico escolar)	Femenino
12,35 horas	2 km	Alevín FC (Prueba local)	Masculino
	2 km	Alevín FC (Prueba local)	Femenino



Avenida Pérez Galdós, 25-3ª
46018-Valencia
Tel. (96) 385 95 08 / Fax (96) 385 95 09
www.facv.es - facv@facv.es

8.- Premiaciones: Los tres primeros clasificados en cada una de las pruebas, acudirán a la zona de entrega de medallas y/o trofeos, para proceder a la entrega de las mismas, no más tarde de 5 minutos después de haberse dado los resultados oficiales por megafonía.

Se considerarán Campeones/as Autonómicos, y por tanto con derecho a medalla, aquellos/as atletas que posean licencia en vigor por la F.A.C.V. para la presente temporada desde la categoría juvenil a veterano y acrediten su condición de españoles, excepto los menores de 18 años con permiso de residencia en vigor.

9.- Reclamaciones: Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si la resolución es negativa se podrá recurrir por escrito acompañado de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. Si no hay Jurado de Apelación la última decisión la tiene el Juez Arbitro.

10.- Disposición Final: Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A. e I.A.A.F., para la presente temporada.

Valencia, 13 de Enero de 2011